

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

### 1 GENERALES

La nota final de la evaluación será la obtenida a partir de los siguientes porcentajes:

- Conceptos (50%), valorados mediante prueba escrita.
- Trabajos individuales (15%)
- Trabajos en grupo (15%).
- Cuaderno de trabajo (10%)
- La actitud, la participación, el interés y el comportamiento en clase (10%)
- En la Segunda evaluación el proyecto realizado durante la Semana Cultural tendrá el valor del 10% correspondiente a cuaderno de trabajo
- En la Tercera Evaluación, este 10% será el correspondiente a los trabajos realizados con uso de las Nuevas Tecnologías.

Las faltas de ortografía y acentuación podrán bajar hasta 1 punto la nota obtenida tanto en exámenes como en trabajos escritos.

La evaluación se considerará superada si se obtiene una puntuación mínima de 5.

La calificación final del alumno con todas las evaluaciones aprobadas, será la resultante de la media obtenida entre las tres.

### Procedimientos de Recuperación y Apoyo.

Dado que la materia de cada evaluación no siempre guarda relación con lo visto anteriormente, si se suspende una evaluación, deberá recuperarse durante la siguiente por medio de una prueba específica, un trabajo o unos ejercicios sobre dicha materia, según se determine en cada ocasión.

## 2 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

En junio, habrá una convocatoria extraordinaria de evaluación para los alumnos que no hayan superado la convocatoria ordinaria en la que se seguirá el mismo criterio que en la prueba final. La nota del alumno será la obtenida en el examen.

## ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

### 1 MEDIDAS DE APOYO Y/O REFUERZO EDUCATIVO

En caso de necesitarlo, el profesor recurrirá a la realización de **Adaptaciones Curriculares** para poder adecuar el currículo a un grupo de alumnos o a un alumno en concreto. El grado de esas modificaciones determinará las características de la adaptación, diferenciando entre:

-Adaptaciones curriculares significativas: aquellas que eliminan contenidos esenciales, así como objetivos generales que se consideran básicos en las diferentes áreas curriculares.

-Adaptaciones curriculares no significativas: los cambios que el profesorado introduce en su enseñanza para dar respuesta a la existencia de diferencias individuales o dificultades de aprendizaje transitorias en el alumnado.

Las adaptaciones de acceso al currículo se consideran no significativas, y son aquellos cambios materiales o de comunicación que facilitan a los alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE) desarrollar el currículo ordinario adaptado.

A los alumnos con diagnóstico de TDHA, dislexia o dificultades de aprendizaje se les podrá realizar una adaptación no significativa si el profesor lo considera conveniente, en la que se seguirán una serie de pautas, tales como:

- Ajustar formato examen (letra, tamaño, espacios, tipo test o preguntas más concretas, etc.)
- Realizar supervisión individual en el mismo (leer en voz alta, comprobar que lo ha entendido)
- Dejar más tiempo, si es necesario.
- Penalizar menos las faltas de ortografía.

Con respecto a los alumnos **repetidores**, recibirán una atención más personalizada, basada en el conocimiento que el profesor tiene de sus carencias, reforzando y aprovechando los conocimientos adquiridos en el curso anterior. También se les dará la posibilidad de acudir a las clases de refuerzo de “materias pendientes” para contribuir, de este modo, a mejorar el desarrollo de su aprendizaje.